



**PERMISO ADMINISTRATIVO A FARIAS FRITZ
DEBORA DIRECTIVO GRADO 6, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1419

Chillán Viejo, 21 FEB 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

b).- Decreto Alcaldicio N° 489 de fecha 23/01/2023 el que establece orden de subrogancias automáticas para el Alcalde, Directores y/o jefaturas de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo.

c).- Decreto N° 3793 de fecha 06/07/2021 que aprueba nombramiento en calidad de Directivo Grado 6° EMS.

d).- La solicitud presentada por **FARIAS FRITZ DEBORA** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 1 hora y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1** hora de Devolución de Tiempo a **FARIAS FRITZ DEBORA**, DIRECTIVO grado 6, EMS, por el día 06/02/2023, desde las 08:00 hasta las 09:00 horas

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP/DFF/RBF/MRB/PQP

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



**DÉBORA FARIAS FRITZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**